

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General del Servicio Regional de Empleo, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicho Servicio Regional de Empleo, sito en la Vía Lusitana, número 21, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para la provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Or-

den 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62228 SERV. FORMACION CONTINUA II	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPREENDEDORES AREA FORMACION CONTINUA SERVICIO FORMACIÓN CONTINUA II	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
LICENCIADO, DIPLOMADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES O POLÍTICAS. EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS ORIENTADAS AL APOYO DE ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA EN LAS EMPRESAS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN LA JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y EL ESTADO. CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN ECONÓMICO CONTABLE.							

(03/6.242/09)

Universidad Complutense de Madrid

687 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, por la que se nombra a don Manuel Huertas Torrejón Catedrático de Universidad del área de conocimiento “Pintura”.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de junio de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Huertas Torrejón, con documento nacional de identidad número 51317736-K, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento “Pintura”, adscrita al Departamento Pintura, código de plaza 01-467.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desesti-

mación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/6.099/09)

Universidad de Alcalá

688 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2009, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Auxiliar Administrativa, convocadas por Resolución de 25 de junio de 2007.

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso mediante el sistema de turno libre a la Escala Auxiliar Administrativa, convocada por Resolución de 25 de junio de 2007 (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de agosto de 2007 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de agosto de 2007), este Rectorado, a propuesta del Tribunal Calificador, formulada en virtud de su discrecionalidad técnica en el desarrollo de su contenido de valoración, y con cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria,

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación, tal y como figura en el Anexo a esta Resolución.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 16 de febrero de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
9020445Y	Mezcua Coronado, Yolanda	280,246
9038126T	Pizarro Rubio, Lorena Mª	238,920
9002818C	Herrera González, Mª Cristina	232,386
8962250R	Díaz Peña, Josefa	226,918
8971473R	Naya Díez, Ana	222,952
52348824L	Martínez Torralbo, Noelia	222,022
8991402N	Castel Martín, Sonia	219,765
9022738E	García Ramos, Patricia	218,885

(03/6.056/09)

Universidad de Alcalá

689 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, por la que se hace pública la lista de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de la especialidad "Instalaciones radiactivas", nivel salarial B2, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y en la base cuarta de la Resolución de 10 de noviembre de 2008, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Instalaciones radiactivas" y nivel salarial B2, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado, de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004),

RESUELVE

Primero

Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos que se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>) y en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS (Colegio de San Pedro y San Pablo, plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares).

Segundo

Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa. Los aspirantes que dentro del pla-

zo señalado no subsanen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de la primera fase del primer ejercicio que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2009, a las nueve horas, en la sala de reuniones de la Facultad de Farmacia, Campus Universitario de Alcalá de Henares.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/6.098/09)

Universidad Rey Juan Carlos

690 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (237/146/TEU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 237/146/TEU de cuerpo docente universitario, convocado por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2001 ("Boletín Oficial del Estado" del día 21), tal y como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, a 19 de febrero de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Plaza 237/146/TEU

Área de conocimiento: "Fundamentos del Análisis Económico"

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Mauleón Torres, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Jordi Sardá Pons, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal primero: Don José Luis Martín Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Fernando Barreiro Pereira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Jesús Rodríguez Barrios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Raymond Bara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Julio Carmona Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.